



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 21 de mayo de 2020
P.I.E. N° 545/2019-2020

Señora
Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.



Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Carlos Pablo Klinsky Fernández, para que el Señor Ministro de Hidrocarburos, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Presidente a.i. de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPF, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe sobre la modalidad de todos los procesos de contratación de seguros de las últimas tres gestiones, de 2017 a 2020. Remita documentos de respaldo.--- **2.** Informe con relación a todas las empresas de seguros que participaron en los diferentes procesos y cuáles fueron los adjudicatarios en cada uno de los procesos de contratación de seguros, de 2017 a 2020. Remita documentos de respaldo.--- **3.** Informe sobre la evolución monetaria del valor de las primas canceladas a las empresas de seguros en las últimas tres gestiones, de 2017 a 2020. Remita documentos de respaldo.--- **4.** Informe de la evolución del valor asegurado en las pólizas de seguros contratadas de las últimas tres gestiones, de 2017 a 2020. Remita documentos de respaldo.--- **5.** Remita copia de todos los contratos de seguros, incluyendo enmiendas y adendas si existiesen, de 2017 a 2020. Remita documentos de respaldo.--- **6.** Remita copia de todas las auditorías internas y externas realizadas a la Unidad de Seguros, de 2017 a 2020.--- **7.** Remita todos los contratos de asesoría de seguros firmados, incluso el último contrato de asesoría firmado por la nueva administración, de 2017 a 2020.--- **8.** Remita copia del proceso de invitación, modalidad del proceso de invitación y adjudicación al asesor de seguros contratado en la gestión 2020 y si se comprobó si esta empresa o persona está habilitada legalmente para ejercer como asesor de seguros.-
-- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA